



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LAVADO E HIGIENIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE ROPA DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO.**

**ACTA 1**

**EXP.20.352.CA.SE**

**ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE "A)" Y SU RESULTADO Y APERTURA DEL SOBRE "B" DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LAVADO E HIGIENIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE ROPA DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO.**

Siendo las 08.35 h del día **4 de diciembre de 2020**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4- planta 2 de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 16 de noviembre de 2020, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

- PRESIDENTE:** **D. Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.
- VOCALES:** **D<sup>a</sup> Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de Cantur, S.A.
- D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.
- Dña. Beatriz Sainz Crespo**, Directora del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.
- SECRETARIO:** **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, asesora jurídica de Cantur, S.A.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y sobre B), en su caso, conforme al PCP del Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, servicios de lavado e higienización y desinfección de ropa del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística SA (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), únicamente una empresa ha presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur la reseñada en el cuadro siguiente:

<b>Empresa</b>	<b>Fecha presentación</b>	<b>Nº registro</b>
SOEMCA EMPLEO, S.L.U.	30/11/2020	8363

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. B) (pág. 28) según modelo que figura como anexo VI del pliego o Documento Europeo Único de Contratación a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP y Anexo VIII.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora SOEMCA EMPLEO, S.L.U, contiene Documento Europeo Único de Contratación y Anexo VIII debidamente cumplimentada y otra documentación administrativa.

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a la licitadora SOEMCA EMPLEO, S.L.U.

Seguidamente, al tratarse de un procedimiento abierto, el Presidente invita a incorporarse a la mesa a los representantes de la empresa licitadora que hubiera acudido al acto, no accediendo nadie.

A continuación por el Presidente se ordena la apertura del sobre B) "Proposición Técnica", según el PCP apartado I.M) (Página 10).

- ✓ El Sobre B)- de la licitadora SOEMCA EMPLEO, S.L.U., contiene:  
Propuesta técnica soporte papel.

Por la asesora jurídica de la mesa se informa que en el PCP se establece en el apartado "I.M. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR. SOBRE "B". PROPOSICIÓN TÉCNICA. Sobre "B". Proposición Técnica. Deberá contener, además de toda aquella documentación que se estime conveniente para valorar dicha oferta de conformidad con lo establecido en el PPTP, toda la documentación técnica necesaria para valorar los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor de la LETRA N de este Pliego de condiciones particulares (PCP), **criterios 2.a, 2.b y 2.c** en relación con lo dispuesto en la cláusula 4-C) del apartado III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION). Toda la documentación necesaria para realizar la valoración de la licitación (Sobre B) según los criterios de adjudicación, se deberá incluir en el sobre correspondiente en soporte papel y digitalizado en castellano."

A tenor de lo anteriormente indicado, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad requerir a la licitadora SOEMCA EMPLEO, S.L.U., para que en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación contenida en el sobre B digitalizada en castellano.

A continuación, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan que una vez transcurrido el plazo el plazo de tres días hábiles conferido a la licitadora para subsanar la presentación de del contenido del sobre B digitalizado, encargar la elaboración del informe de valoración de la proposición técnica de la licitadora que hubiera subsanado el contenido del mismo, al Coordinador del departamento de prevención de riesgos laborales de Cantur, S.A., D. Valentín Ramos Martín, confiriéndole para ello un plazo máximo de diez días naturales.



Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 08:44 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

VOCAL

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

Beatriz Sainz Crespo